

# SEGURO PARA EXPLOTACIONES OLIVARERAS

## NOVEDADES 2016

Las modificaciones principales están marcadas por la reestructuración de esta línea de seguro, con la aparición de una modalidad opcional en los módulos de rendimiento.

### Coberturas

- Para gestionar las mejoras introducidas, los antiguos módulos 1 y 2 se abren en módulos A (Indemnización anual) y módulos B (indemnización bienal):
- Los módulos 1A, 2A y P, son los equivalentes a los módulos 1, 2 y P del Plan 2015, y no tienen ninguna modificación.
- Se prorroga la base de datos de productores de explotaciones tradicionales e intensivas asegurables en los módulos 1A y 2A, incluyendo para este Plan los productores de explotaciones superintensivas.
- La contratación de los módulos 1B y 2B será bienal igual que en los módulos anteriores, pero el cálculo de indemnización en caso de siniestro será conjunto para las dos cosechas aseguradas, para el módulo 1B en todos los riesgos, y para el módulo 2B para el riesgo de adversidades climáticas.
- El rendimiento asegurable en los módulos 1B y 2B es el mismo que en los módulos 1A y 2A
- Coberturas en módulos 1B y 2B: Las coberturas son elegibles 70%, 80% y 90%.

A la cobertura del 70% podrán acceder todos los productores incluidos en la base de datos y los productores que solo tengan explotaciones superintensivas y no figuren en la base de datos.

El acceso a la cobertura del 80% y 90% depende de la calidad de los datos disponibles, la estabilidad de la explotación y el riesgo.

- Los productores no incluidos en la base de datos: podrán solicitar asignación, y se les asignará individualmente en función de las características de la explotación y de los resultados del análisis en campo.

A tal efecto, se establece un Protocolo y una Comisión de Seguimiento en ENESA, con el objetivo de establecer los criterios que se tendrán en cuenta para su resolución.

El periodo de solicitud de asignación de rendimiento y garantizado, estará abierto todo el año, debiendo remitir la solicitud a Agroseguro. Las solicitudes presentadas hasta 30 de septiembre, se resolverán para que se puedan suscribir en este Plan y las recibidas posteriormente podrán suscribir el siguiente Plan.

### **Tarifas**

- Se recalculan las tarifas de acuerdo a las nuevas coberturas.

### **Precios**

- Los precios de aseguramiento de todas las variedades de aceituna, se mantienen.
- Se incluye la variedad manzanilla como aceituna de mesa y se agrupan las variedades nominadas según su destino.

### **Período de Suscripción**

- Se adelanta el inicio de suscripción al 1 de septiembre, quedando el final sin modificaciones.